NFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del (la) contratista:	KEVIN MATEO ORTIZ SALAZAR							
Número de identificación:	1.003.483.318		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato:	493		**Pago número:**		2	de	8	
Período informado	01/06/2021 al 30/06/2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-20210001049			
Cuenta bancaria - entidad:	No. 65911917755 del Banco Bancolombia		Ahorro	X	Corriente			
Valor del pago:	UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000) M/CTE							
Fecha de Inicio:	11/05/2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**		10/12/2021			
Prórroga:	SI		NO	x	Fecha de terminación incluyendo prórroga		N/A	
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado		N/A	
Suspensiones :	SI		NO	X	Periodo de Terminación		N/A	

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Asistí a la reunión realizada con el director de cundeportes del municipio de agua de dios Javier Ricardo Borraez Malaver el día 21 de Junio del 2021 con el fin de dar conocimiento de las actividades que se realizaron durante el mes de junio y los avances que se han obtenido en el área de futbol en las diferentes categorías.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Presenté al señor Gestor Provincial ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN los documentos requeridos en las fechas establecidas.

3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Realice de manera presencial la convocatoria de inscripción a la Escuela Deportiva de Formación en fútbol en las categorías de iniciación, fundamentación y especialización obteniendo como resultado la siguiente cobertura: • Iniciación: 13 inscritos. • Fundamentación: 22 inscritos. • Perfeccionamiento: 18 inscritos. Con base a los registros de cobertura suman en total 53 inscritos en la Escuela de Formación Deportiva en fútbol. Además, se ejecutaron los protocolos de seguridad establecidos.
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Ejecuté el Plan de Clases Diarias y Plan Mensual acordes con el Plan Pedagógico y Malla Curricular para cada una de las categorías dándole la proyección adecuada en cada sesión de trabajo a los jóvenes deportistas que integran la Escuela de Formación Deportiva en futbol. Los cuales, tendrá diferentes componentes en todas las categorías tales como: componente motriz, físico, técnico, teórico, psicosocial volutivo y recreación.
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin INDEPORTES Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realicé el proceso de inscripción de niños, niñas y jóvenes de cada categoría de acuerdo a los formatos entregados por indeportes, además brindé la respectiva información a los padres de los protocolos de bioseguridad a la hora de los entrenamientos

6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice la toma de asistencia de acuerdo al formato dispuesto por INDEPORTES el cual será la herramienta para medir las cantidades de los niños, niñas y jóvenes de cada categoría y cada sesión de trabajo que asisten a la escuela de formación.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Subí Mediante drive la respectiva información de sesiones diarias, planes semanales, horarios y sitios de entrenamiento, asistencia y cobertura de acuerdo a las indicaciones dadas por el gestor provincial delegado por la subgerencia técnica.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice la planificación de la realización de pruebas antropométricas de acuerdo a las directrices que sean enviadas por indeportes.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice el diligenciamiento de la certificación por parte del director de cundeportes de agua de dios certificando la realización de las actividades y la permanencia en la organización de acuerdo con las obligaciones contractuales.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Recibí información para la realización de las vacaciones recreo deportivas los días del 6 al 10 de julio de carácter departamental coordinadas por la oficina municipal de deportes; de igual manera se concibió el acercamiento con el alcalde municipal para el apoyo a logístico y de premiación para este tipo de eventos deportivos.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por INDEPORTES Cundinamarca.	Consolide la ejecución del informe de actividades para el mes de junio del 2021

12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice e implemente los respectivos protocolos de bioseguridad para ejecución de los entrenamientos y actividades deportivas con los niños, niñas y adolescentes deportistas.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a la reunión convocada por el supervisor provincial ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN con el fin de dar información de las bases en el informe el día 18 de junio del 2021 a las 08:00 am.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Asistí el 21 de junio del 2021 a un encuentro amistoso de futbol con el municipio de Ricaurte en diferentes categorías en las instalaciones de plaza Colombia del municipio de agua de dios dando así un componente recreativo y de actividad física a los deportistas.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue al supervisor el respectivo informe final con las evidencias y demás documentos de todo el proceso realizado en el municipio de agua de dios en el área de futbol en formato digital.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MAYO	908.526	113.600	145.400	22.200	9419862172
JUNIO	908.526	113.600	145.400	22.200	9420032888
Totales	**N/A**	227.200	290.800	44.400	**N/A**

Kevin Mateo Ortiz Salazar

KEVIN MATEO ORTIZ SALAZAR
CC. 1.003.483.318 DE RICAURTE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL (a) supervisor(a) :	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Cargo supervisor (a)	TÉCNICO OPERATIVO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN GESTOR PROVINCIAL ALTO MAGDALENA

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **No. 493-2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el **01 de junio 2021 al 30 de junio de 2021** considero pertinente y viable realizar el giro por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000)** a la cuenta de **ahorros No. 65911917755 del Banco BANCOLOMBIA.**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

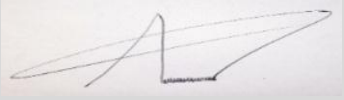
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$11.592.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	11/05/2021 AL 30/05/2021	**$1.104.000**	$10.488.000
Pago 02	01/06/2021 AL 30/06/2021	**$1.656.000**	$8.832.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

SI	X	NO



FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
SUPERVISOR (A)



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN